



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACTA NÚMERO NUEVE: En el Salón de Sesiones de Concejo de la Alcaldía Municipal de La Palma, a las nueve horas del día cuatro de marzo del año dos mil veintidós; reunidos en Sesión Ordinaria, convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licenciada SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA; el señor Síndico Municipal Licenciado WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO; los Regidores Propietarios ERICK YOVANY CARREROS FLORES, DINORA URRUTIA FLORES, CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA, JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA, RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO, y NEHEMIAS URIEL FLORES SANTAMARIA, y los Regidores Suplentes JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN, HÉCTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO, GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ, e IGNACIO MARIN OCHOA. Encontrándose el Concejo reunido en pleno, se apertura la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA de Concejo del mes de Marzo y de conformidad al artículo treinta y seis y treinta y siete del Código Municipal, es presidida por la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Sonia Maribel Escobar Cartagena, asistida por la Secretaria Municipal de Actuaciones, Licenciada Fátima Andrea Flores Hernández, habiendo verificado la acreditación de cada uno de los presentes y comprobado el quórum requerido de ley, y conforme al artículo cuarenta y uno, la que preside da por iniciada la reunión. El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley, y habiendo ratificado la agenda a tratar en la presente sesión ordinaria y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numerales cuatro, once y catorce del Código Municipal, **CONSIDERANDO:** I) Que actualmente la Dirección Nacional de Obras Municipales, es la entidad creada para ejecutar los proyectos solicitados por las municipalidades, regido por la norma internacional antisoborno ISO37001, amparada en la nueva Ley Simplificada de Adquisiciones para Obras Municipales, para llevar un inmediato desarrollo al país, este Concejo **ACUERDA:** I) Autorizar a la Alcaldesa Municipal Sonia Maribel Escobar Cartagena, para que suscriba Convenio de Cooperación con la Dirección Nacionales de Obras Municipales, poniendo a disposición los bienes municipales, que sean necesarios para efectos de la Ejecución de Proyectos que sean de beneficio y de desarrollo para el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango, El Salvador. II) Autorizar a la Alcaldesa Municipal para que verifique las Cláusulas del Convenio y ratifique las mismas. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Alcaldesa Municipal y a la Dirección Nacional de Obras Municipales, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo cuatro numeral dieciocho, artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce y artículo noventa y uno, del Código Municipal, **ACUERDA:** I) Priorizar el Proyecto "Construcción de Casa Comunal, Caserío El Zarzal, Cantón El Gramal, La



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Palma 2022". II) Se dan instrucciones a la Unidad de Proyectos, para que elabore la Carpeta Técnica, y prepare toda la documentación referente a dicho proyecto para presentarla a la Dirección de Obras Municipales, para la ejecución del proyecto "Construcción de Casa Comunal, Caserío El Zarzal, Cantón El Gramal, La Palma 2022", y presente informe de los avances a este Concejo. CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. A la Unidad de Proyectos, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numerales cuatro y catorce del Código Municipal,

CONSIDERANDO: I) Que la Alcadesa Sonia Maribel Escobar Cartagena, es la Presidenta del Comité de Gestión Trinacional (El Salvador-Guatemala-Honduras) de la Reserva del Hombre y Biosfera Transfronteriza Trifinio Fraternidad, y por lo tanto está invitada a asistir a la Asamblea General del año 2022, a realizarse el día jueves diez de marzo del presente año, a realizarse en la ciudad de Sinuapa, Ocotepeque, Honduras, por lo que es necesario que el vehículo de la municipalidad, salga de nuestro país con destino final a la República de Honduras, por lo tanto este Concejo

ACUERDA: I) Autorizar la salida del Vehículo Placas Nacionales N CUATRO CUATRO UNO OCHO – DOS MIL ONCE, MARCA: IZUSU, MODELO: D-MAX, TIPO: CABINA DOBLE, CLASE: PICK UP, COLOR: PLATEADO DIST INST, NUMERO DE CHASIS: MPATFS OCHO CINCO H C H CINCO CERO CINCO CINCO DOS CERO, NUMERO



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

DE MOTOR: J D OCHO NUEVE UNO UNO, NUMERO DE VIN: N/T, propiedad de la Alcaldía Municipal de La Palma, para que se conduzca con destino final a la Republica de Honduras, el día jueves diez de marzo del presente año, el cual será conducido por el motorista Javier Alexander Henríquez García, portador de su Documento Único de Identidad número cero cero quinientos cuatro mil trescientos veintiuno – cinco, y con Licencia de Conducir número cero cuatrocientos veintidós – ciento cuarenta y un mil ciento sesenta y ocho – ciento uno – ocho. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Transporte, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral nueve y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para que realice las Cotizaciones y Adjudicaciones de Compras y Contratación de Servicios de los requerimientos que se detallan a continuación:////////////////////////////////////

ITEM	DETALLE DE REQUERIMIENTO				UNIDAD DE PROCEDENCIA	FONDOS
	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	JUSTIFICACION		
1	1	C/U	Servicio de topografía y Escrituración	Medición y escrituración de propiedad donada a la Municipalidad	Sindicatura	Fondos Propios
2	4	C/U	Pliegos de Foamy morado	Para evento del día de la mujer	Unidad de La Mujer	Fondos Propios



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Proveedor	Cantidad	Numero de Factura/ Recibo	Concepto	Fondo
Israel Adalberto Mata Maldonado	\$ 264.00	C 52	Servicios de viajes de agua en camión cisterna	Fondos Propios
Neftali Gutiérrez Mendoza	\$ 225.00	C 53	Servicios viajes de desalojo	Fondos Propios
Julio Roberto Chávez Leiva	\$105.00	FCF 8578	Suministro de manguera	Fondos Propios
Mirna Carolina Aguilar Landaverde	\$35.00	FCF 0387	Pizarra para uso de reuniones	Fondos Propios
TROFEX, S.A DE C.V.	\$60.00	FCF 2984	Suministro de medallas para premiación de torneo Institucional	Fondos Propios
Melky Esau Argueta Claro	\$678.70	FCF 1026	Mantenimiento y reparación de vehículo Isuzu	Fondos Propios
KOORMAOS, S.A DE C.V.	\$51.20	FCF 3496	Suministro de leche nido	Fondos Propios
KOORMAOS, S.A DE C.V.	\$87.50	FCF 3513	Suministro de medicamento	Fondos Propios
Melky Esau Argueta Claro	\$108.70	FCF 1025	Reparación de llantas para el Mazda BT50	Fondos Propios
Wilfredo Landaverde Orellana	\$85.00	FCF 0137	Servicio de grúa para trasladar Bt50	Fondos Propios
Aquilino Rivera Posada	\$869.15	FCF 7923	Suministros de Material para riego de cancha el Gramal	Fondos Propios

Y que dichos fondos se eroguen de las Cuentas detalladas anteriormente.

CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Tesorero Municipal, y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para los efectos legales correspondientes.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente que para constancia firmamos.

F.- _____

F.- _____

LICDA. SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA

LIC. WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO

ALCALDESA MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

F.- _____

ERICK YOVANY CARREROS FLORES

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

DRA. DINORA URRUTIA FLORES

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

DR. JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

NEHEMIAS URIEL FLORES SANTAMARIA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

F.- _____

JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN

PRIMER REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

HECTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO

SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

LICDA. GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ

TERCER REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

IGNACIO MARIN OCHOA

CUARTO REGIDOR SUPLENTE

“EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE A OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP). DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES (ART 24 Y 30 DE LAIP)”

F.- _____

LICDA. FATIMA ANDREA FLORES HERNANDEZ

SECRETARIA MUNICIPAL